

ORDEN de 31 de octubre de 1960 por la que pasan a la situación que se indica los Jefes de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que se citan.

De conformidad con el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172) y cuarto de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1958 («D. O.» número 180), quedan consolidados en su situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 71), los Jefes de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan, los cuales causan baja en los destinos o situaciones militares que se expresan el 31 de octubre del corriente año, percibiendo sus haberes hasta finalizar el año actual y a partir de la revista de noviembre próximo por la Pagaduría de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14), a partir del 1 de enero de 1961.

A mis órdenes en la primera Región Militar

Teniente Coronel Interventor don Jesús Sánchez-Palencia Batmala.

Comandante Interventor don Manuel Sánchez Moreno.

En la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército

Comandante Interventor don Luis Lescura Aycart.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO

ORDEN de 31 de octubre de 1960 por la que pasan a la situación que se indica el Teniente Coronel de Caballería don Gabriel Moragues Argón y el Capitán de Caballería don Francisco Vigil Alvarez.

El Jefe y Oficial de Caballería (Escala Activa), Primer Grupo, que a continuación se reacionan, a los que les fué adjudicado destino civil por Orden de 17 de marzo de 1960 («D. O.» número 72), que han consolidado su situación «En Servicios Civiles», con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), causan baja en los destinos o situaciones militares que se indican, los que percibirán sus haberes hasta finalizar el corriente año, por las Pagadurías de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1961:

Teniente Coronel de Caballería (Escala Activa) don Gabriel Moragues Argón, a mis órdenes en Baleares (Palma de Mallorca), Ministerio de Justicia, en la citada plaza.

Capitán de Caballería (E. A.) don Francisco Vigil Alvarez, del primer Depósito de Sementales, Dirección General de Administración Local, en Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO

ORDEN de 31 de octubre de 1960 por la que pasan a la situación que se indica el Comandante de Caballería don Gerardo González-Longoria y el Capitán de Caballería don Enrique León López.

Concedida la baja en su destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 18 de octubre de 1960 («D. O.» número 245) al Jefe y Oficial de Caballería de la Escala Activa que a continuación se expresa, y de conformidad con el artículo quinto, apartado g), de la Orden de 9 de agosto de 1958 («D. O.» núm. 180), causan baja en sus destinos civiles y alta en sus destinos militares en que anteriormente se encontraban, con efectos administrativos del día 1 del próximo mes de noviembre.

En la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Comandante de Caballería (Escala Activa) don Gerardo González-Longoria Ramírez, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación en Madrid.

En el segundo Depósito de Sementales

Capitán de Caballería (E. A.) don Enrique León López, del Ayuntamiento de Ronda (Málaga).

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, a don Antonio Martín Martín, Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública.

En uso de las atribuciones conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Antonio Martín Martín, Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública, con destino en la Dirección General de Impuestos sobre el Gasto, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 20 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Sr. Secretario general del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de septiembre de 1960 por la que se nombra, en virtud de ascenso, Jefe Superior de Administración civil a doña Victoria Pérez de Albéniz y Osés.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe Superior de Administración Civil en el escalafón del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, por jubilación de don Ramón Alvarez-Sala y Alvarez-Sala;

Teniendo en cuenta lo prevenido en el Decreto de 29 de diciembre de 1933, en el de 26 de julio de 1957, así como en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la referida vacante, y con efectividad del día 6 de los corrientes, al Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, doña Victoria Pérez de Albéniz y Osés.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 29 de septiembre de 1960 por la que se resuelve el recurso interpuesto por don Bartolomé Palmer Flexas contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 25 de marzo de 1960.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Bartolomé Palmer Flexas contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 25 de marzo de 1960, que

le deniega petición de quinquenios sobre haberes de Maestro Nacional.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

* * *

ORDEN de 28 octubre de 1960 por la que se nombra Catedrático numerario de «Puentes de fábrica, hormigón en masa y hormigón armado», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, a don Carlos Fernández Casado.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 20 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de agosto) fué convocada a oposición la plaza de Catedrático numerario de «Puentes de fábrica, hormigón en masa y hormigón armado», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal propone, por unanimidad, para cubrir la mencionada vacante a don Carlos Fernández Casado;

Visto el Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto);

Considerando que durante la celebración de los ejercicios no se ha producido protesta ni reclamación alguna, y que se han cumplido los preceptos reglamentarios,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal, y en su consecuencia nombrar, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Puentes de fábrica, hormigón en masa y hormigón armado», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, a don Carlos Fernández Casado.

Percibirá, a partir de la fecha de posesión, el sueldo anual de 28.320 pesetas, más la gratificación de 10.000 pesetas, dos mensualidades extraordinarias: una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

* * *

ORDEN de 28 de octubre de 1960 por la que se nombra Catedrático numerario de «Explotación comercial y Coordinación de transportes» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don Carlos Roa Rico.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fué convocada a oposición la plaza de Catedrático numerario de «Explotación comercial y Coordinación de transportes», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal propone por unanimidad, para cubrir la mencionada vacante a don Carlos Roa Rico;

Visto el Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto);

Considerando que durante la celebración de los ejercicios no se ha producido protesta ni reclamación alguna, y que se han cumplido los preceptos reglamentarios,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal y, en consecuencia, nombrar, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Explotación comercial y Coordinación de transportes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, a don Carlos Roa Rico.

Percibirá, a partir de la fecha de posesión, el sueldo anual de 28.320 pesetas, más la gratificación de 10.000 pesetas, dos mensualidades extraordinarias: una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 28 de octubre de 1960 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don José Herrera Fernández contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don José Herrera Fernández, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 18 de abril de 1960, que desestimó petición de indemnización por casa-habitación como Maestro nacional,

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

* * *

ORDEN de 28 de octubre de 1960 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Luciano Morquillas Fernández contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de Alzada interpuesto por don Luciano Morquillas Fernández, Maestro nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 28 de febrero de 1956, que la desestimó en su reclamación contra determinación del número escalafonal,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

* * *

ORDEN de 28 de octubre de 1960 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Rafael Aburto Renovales, Arquitecto, contra Orden ministerial de 5 de septiembre de 1959.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Rafael Aburto Renovales, Arquitecto, contra Orden ministerial de 5 de septiembre de 1959, que desestima su recurso de alzada,

Este Ministerio ha resuelto declarar improcedente el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

* * *

ORDEN de 28 de octubre de 1960 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Luis Manzanares Pérez, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Luis Manzanares Pérez, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio, adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 30 de marzo de 1960,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.